



PROTOCOLO: CASO SOSPECHOSO O CASO CONFIRMADO COVID-19.

RESPONSABLE DEL PROTOCOLO Alejandra Pacheco

El presente protocolo se activa en caso de que una persona concurra al establecimiento y se detecte en algún momento, ya sea al ingreso del Colegio como durante la jornada, que presenta síntomas relacionados al Covid-19.

I. ANTES DE SALIR DE CA LASA

Es importante recordar que las y los estudiantes deben ser evaluados diariamente antes de salir de la casa. La evaluación debe incluir:

1. Toma de temperatura.
2. Observación de signos y síntomas de enfermedad COVID-19:

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre sobre 37.5°
- Tos seca
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Dificultad respiratoria con dolor en el pecho.
- Odinofagia, dolor de garganta al tragar fluidos

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores musculares
- Diarrea y/o vómitos
- Dolor de cabeza
- Pérdida brusca del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o cambio de coloración en dedos de manos y/o pies.

Si él o la estudiante tiene temperatura mayor a 37,5°C o algunos de los síntomas descritos, DEBE quedarse en su casa en observación. De producirse esta situación, mamá, papá o apoderado es el responsable de enviar correo informando al profesor jefe con copia al inspector de ciclo y enfermería inmediatamente tome conocimiento de la situación de salud de su hijo o hija.

Es muy importante tener en consideración que, si uno o más integrantes del grupo familiar presenta algunos de los síntomas que se han descrito, él o la estudiante debe quedarse en casa hasta que se confirme o descarte el diagnóstico y la indicación de cuarentena preventiva. Es responsabilidad del padre, madre o apoderado, informar al profesor o profesora jefe, con copia a inspectora de ciclo y a la enfermera esta situación.

II. AL MOMENTO DE INGRESAR AL COLEGIO

En caso que al momento del ingreso se detecte que un estudiante tiene temperatura mayor a 37,5°C o dos (2) de los síntomas descritos:

- Si está acompañado de su padre, madre o apoderado, se les pedirá que lo lleven a su casa y lo mantengan en observación.
- Si no está acompañado por su padre, madre o apoderado será trasladado a la enfermería habilitada especialmente para estos casos en donde se le tomará nuevamente la temperatura y se revisará la presencia de los síntomas que se han reportado. Luego de esta evaluación se decidirá si él o la estudiante permanece en el Colegio o debe ser retirado.
- Si él o la estudiante debe regresar a su casa, la enfermera o la inspectora de ciclo tomará contacto con la familia para que sea retirado lo antes posible.
- En el momento del aislamiento se prestará apoyo emocional y se hará control de sus signos vitales. En todo momento se debe tener sumo cuidado de respetar los derechos y la dignidad de la persona sospechosa de contagio de Covid-19 evitando cualquier tipo de discriminación o vulneración de derechos.
- Él o la estudiante puede reincorporarse cuando ya no presente síntomas o tenga una PCR negativa.

III. DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

En caso que durante la jornada escolar que se desarrolle de forma presencial un estudiante reporta sentirse mal o presenta algunos de los síntomas ya señalados en los puntos anteriores:

- Debe informar inmediatamente al profesor o la profesora que en ese momento se encuentre impartiendo la clase.
- El profesor o la profesora avisará inmediatamente a la inspectora de ciclo o a otro adulto de la comunidad para que él o la estudiante sea trasladado a la Enfermería.
- El profesor o profesora no puede ir a dejar al o la estudiante a Enfermería para no dejar al curso solo. Tampoco puede pedirle a otro estudiante que lo vaya a dejar.
- Él o la estudiante será retirado con todas sus pertenencias por la inspectora de ciclo u otro adulto y trasladado a Enfermería respetando todos los protocolos en el trayecto.
- Una vez que el estudiante detectado en el colegio con algún signo o síntoma sospechoso de enfermedad, se encuentre en Enfermería, se tomará contacto con el padre, madre o apoderado para que lo retire del establecimiento.

IV. DURANTE EL RECREO

- Si un estudiante se siente mal o refiere algún síntoma asociado a COVID – 19, debe informar a la inspectora, profesor, profesora o algún adulto que se encuentre presente durante el recreo.
- Si la inspectora de ciclo, el profesor, profesora u otro adulto, detecta a un estudiante decaído o con algún síntoma durante el recreo, debe trasladarlo a Enfermería.
- Al finalizar el recreo la inspectora de ciclo retirará las pertenencias del o la estudiante desde la sala de clases y las llevará a Enfermería.

- Una vez que el estudiante detectado en el colegio con algún signo o síntoma sospechoso de enfermedad, se encuentre en Enfermería, se tomará contacto con el padre, madre o apoderado para que lo retire del establecimiento.

En Enfermería quedará el registro del o la estudiante. El padre, madre o apoderado informará diariamente a Enfermería a través de un correo electrónico la evolución de los síntomas (temperatura y otros signos). Si esto no ocurre, la enfermera tomará contacto telefónico con los padres para solicitar la información. Si el estudiante persiste con los síntomas, se recomendará a los padres y apoderados realizar PCR.

V. AUSENCIA DE ESTUDIANTES POR SIGNOS O SÍNTOMAS SOSPECHOSOS

- El padre, madre o apoderado debe informar en el menor tiempo posible de esta situación al profesor o profesora jefe en un correo con copia a la inspectora de ciclo y enfermera. La enfermera tomará contacto telefónico con el padre, madre o apoderado, para obtener información y poder hacer el seguimiento respectivo.
- En caso que la situación de sospecha se mantenga o se haya confirmado el contagio, se convocará al equipo responsable para establecer las medidas respectivas según indicaciones establecidas por las autoridades.

VI. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Sabemos la importancia que tiene mantener a la comunidad informada de tal manera que se puedan tomar las mejores decisiones. No obstante, es importante no generar falsas alarmas ni exponer a los cursos que se puedan encontrar en esta situación. Por lo mismo, el Colegio informará de la siguiente manera:

1. Los casos sospechosos de Covid-19 que implican a estudiantes o apoderados. El padre, madre o apoderado tomará contacto con el profesor o profesora jefe lo antes posible para ponerlo en antecedente. En este caso no se informará a las otras familias del curso.
El profesor o profesora jefe informará a inspectora de ciclo y a enfermería para hacer el seguimiento respectivo.
Solo el estudiante que sea caso sospechoso realiza la cuarentena preventiva hasta obtener el resultado de la PCR.
2. Los casos de estudiantes o apoderados confirmados. El padre, madre o apoderado se comunicará con él o la profesora jefe para dar a conocer la información de PCR positiva.
En este caso se informará al curso del estudiante respectivo y se seguirá protocolo del MINEDUC para estos casos.
3. A la comunidad se informará la presencia de un caso confirmado y las medidas que se tomaron, en ningún momento se identificará a la persona ni al curso involucrado.